

nezerarios afin de aprovechar el tiempo tan crítico como  
lo es el presente: Y mediante la imposibilidad notoria de S.  
Dn Fran. Co Tomas de Sumilla Regidor uno de dhas. Comisarios  
nombró el Ayuntamiento en subrogar al Sr Dn Josef Mo-  
rino que también lo es, a quien se le pare abiso para q. le  
conste este nuevo encargo, y proceda a su mejor desempeño  
con la actividad y zelo q. tiene acreditado.

Anexo a la parte  
de los comestibles  
Tratado del arreglo de pasturas a los generos comer-  
stibles, en cumplimiento de lo encargado por la superioridad  
práctica y costumbre de este Ayuntamiento quien habiendo  
oido lo expuesto en su xaron por los Sres Dn Juan Pedro Flores  
Navarro Regidor, y Dn Gregorio Carrascosa Turado, actua-  
les Fieles Ejecutores, y conferido en el asunto resolvió lo sig.

Que la Libra de Tomates se venda a tres cuartos.

La de Zizuela de Flor de Baladre, a tres cuartos.

La de Dn Gomez a dos cuartos.

La de Peras de Abanilla a cinco cuartos.

La de Gambusina a quatro cuartos.

La de Almiscleñas a cinco cuartos.

La de Chuecos a dos cuartos.

La de Tereras de Muro a cinco cuartos.

La de Negras, a quatro cuartos.

La de Albaricoques, de confitan a tres cuartos.

La de Albaricoques de Reina a tres